



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Paiporta
TERESA AMORÓS SABATER
14/03/2023

D^a. TERESA AMORÓS SABATER, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA (VALENCIA)

CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento ha adoptado en la sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2023, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

“1.9.- BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD Y SALUD PÚBLICA.- 1331266F-MOCIÓN DE GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS SOLICITANDO QUE SE DESTINE EL EDIFICIO MUNICIPAL DE LA CALLE SAN JORGE Nº 5 A “CASA DE LA DONA.”

Se da cuenta de la moción del grupo municipal Compromís solicitando que se destine el edificio municipal de la calle San Jorge nº 5 a “Casa de la Dona”, cuyo tenor es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El año 2022 el Ayuntamiento de Paiporta realizó la compra del edificio histórico de la calle san Jordi.

Se trata de un edificio modernista construido entre 1943 y 1944 por la familia de los Ambrosio reconocidos maestros de obras de la población.

La casa está situada en la calle San Jorge número 5 y cuenta con una superficie construida de 280 metros cuadrados con 3 alturas y un patio interno. Además, la fachada está rodeada de elementos típicos valencianos, con un remado superior inspirado en el puente del Real en Valencia.

El edificio siempre se ha destinado a vivienda, y ha sido hasta hace poco habitado, de aquí el buen estado de este.

Un edificio emblemático y de gran valor histórico artístico, que ha pervivido a lo largo de los años, y que aparece doblemente reseñado en el Catálogo Municipal.

La recuperación de este tipo de patrimonio supone la puesta en valor de la arquitectura urbana de nuestro municipio, como ya se hizo anteriormente con otras instalaciones: el Rajolar de Bauset, hoy Museo de la Rajolería; el Chalet de Catalá, hoy dependencias de la Concejalía de Educación; y Villa Amparo, destinada a uso social.

El Ayuntamiento ha realizado esta compra con fondos propios, una inversión para aumentar el patrimonio público del Ayuntamiento de Paiporta, recuperar edificios emblemáticos, preservar el patrimonio arquitectónico y ampliar los espacios disponibles para la ciudadanía.

Además de recuperar un edificio histórico cultural es importante que este edificio forme parte de los espacios de utilización pública que nuestro pueblo tanto necesita.

El Ayuntamiento de Paiporta ha hecho un gran esfuerzo en esta legislatura para aumentar el patrimonio. Recordamos la compra también a través de una licitación con pública concurrencia de unos nuevos locales para la instalación de los servicios del área de Bienestar Social en la plaza Austria con una superficie de 456 metros cuadrados y una inversión de 360.000 euros.

Con esta compra se consiguen dos objetivos básicos: un lugar específico y de referencia para los servicios sociales de Paiporta con atención diferenciada a los otros trámites administrativos del ayuntamiento y



FIRMADO POR

L'Alcaldeessa de l'Ajuntament de Paiporta
MARIA ISABEL ALBALAT ASENST
15/03/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Paiporta
TERESA AMORÓS SABATER
14/03/2023

por otra disponer de espacios con dependencias administrativas en el edificio principal del Ayuntamiento de Paiporta en el que se ocupa la tercera planta casi de manera completa.

Así mismo, este Ayuntamiento dispone ya de un proyecto de rehabilitación de las plantas cuarta y quinta del edificio municipal para dependencias administrativas tanto necesarias con la actual plantilla de personal.

También a través del convenio de cesión con la Consellería de vivienda sobre el derecho de tanteo para la compra de la vivienda firmada por el Ayuntamiento de Paiporta, se están haciendo gestiones, ya muy avanzadas, para la compra de viviendas para la utilización temporal de mujeres en situación de riesgo motivada por la violencia machista.

Realizada la compra, es urgente la realización del proyecto de rehabilitación del edificio, conservando todas sus características arquitectónicas relevantes y también la adecuación de los espacios interiores a las necesidades para su utilización.

Es básico decidir su destino para encomendar el proyecto de rehabilitación con las necesidades energéticas y de accesibilidad que la normativa dispongo. En este momento, además, podremos acceder a la solicitud de las obras de rehabilitación en las diferentes líneas de subvención de la Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática.

Entre las necesidades de este Ayuntamiento, hay que resaltar el gran esfuerzo que se ha hecho por esta corporación con la creación de una Concejalía de Igualdad con políticas de atención y promoción de la igualdad real y defensa de los derechos de las mujeres y colectivos LGTBI. Unas políticas y acciones que han ido creciendo año tras año y que a estas alturas necesitan de unas dependencias específicas.

Por todo aquello anteriormente expuesto, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Destinar el edificio de la calle San Jorge, 5 de reciente adquisición por el Ayuntamiento a CASA DE LA MUJER. Un espacio de atención y promoción a la igualdad real y también un espacio seguro para colectivos LGTBI, con salas de exposiciones y reuniones que permitirán promover su visibilización y promoción durante todo el año además de despachos y dependencias que permitan la atención individual en casos necesarios. Un lugar abierto para la organización de actividades municipales y disponible para las asociaciones locales para reuniones y actividades.

SEGUNDO.- Realizar la contratación urgente del proyecto de rehabilitación del edificio con este objetivo que tenga en cuenta los informes técnicos de las necesidades básicas del servicio con los espacios disponibles y presentar las solicitudes para su financiación con fondos europeos u otras líneas de subvención de la Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática.

TERCERO.-Traslado de la presente moción al Consejo de la Mujer de Paiporta y al Consejo Local de Participación Ciudadana de Paiporta."

Visto el dictamen de la comisión municipal informativa del área de Bienestar Social, Sanidad y Salud Pública, de fecha 13 de febrero de 2023.

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con 11 votos a favor y 10 votos en contra, acuerda aprobar la moción presentada."



FIRMADO POR

L'Alcaldeessa de l'Ajuntament de Paiporta
MARIA ISABEL ALBALAT ASENST
15/03/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Paiporta
TERESA AMORÓS SABATER
14/03/2023



NIF: P46188001

Ple- Secretaria

Expediente 1342026A

Y para dejar constancia se expide esta certificación por orden y con el visto bueno de la Alcaldía, a reserva de la aprobación definitiva del acta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre).

Documento firmado electrónicamente



FIRMADO POR

L'Alcaldeessa de l'Ajuntament de Paiporta
MARIA ISABEL ALBALAT ASENST
15/03/2023



AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA

Código Seguro de Verificación: JZAA 7KVN F9M2 FJ7D QHZE

01.9-1331266F_CERTIFICADO ACDO PLENO 23-02-2023 - SEFYCU 3943025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paiporta.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3